

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 110/2023 D.E.

VISTO:

Los Decretos N° 219/2022 D.E y N° 005/2023 D.E y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 219/2022 D.E, emitido a fecha 10 de mayo de 2022, se designa en carácter de empleado de Planta Transitoria al Sr. AUBERT EDGARDO ANDRÉS, DNI N° 25.702.872, desde el mes de mayo y hasta el mes de diciembre de 2022, asignándole la Categoría 9, bajo la órbita de la Secretaria Jefe de Gabinete, como responsable de las tareas de control de stock, sin perjuicio de otras tareas que cumpla cuando su intervención sea requerida,

Que, mediante Decreto N° 005/2023 D.E, emitido a fecha 02 de enero de 2023, se prorroga la designación como empleado de Planta Transitoria de AUBERT EDGARDO ANDRÉS, desde del 1° de enero de 2023,

Que, a partir de que el Agente indicado ha desarrollado las tareas que le fueron asignadas con suma responsabilidad y desempeño notable, volviéndose personal indispensable dentro de las actividades que lleva a cabo el Secretario Jefe de Gabinete, se ha tomado la decisión de nombrarlo como Empleado de Planta Permanente,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, por lo expuesto, se debe emitir la norma legal que designe como Empleado de Planta Permanente a AUBERT EDGARDO ANDRES, atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- DESÍGNASE a AUBERT EDGARDO ANDRÉS, DNI N° 25.702.872, Categoría 9, Legajo N° 288, como Empleado de Planta Permanente, a partir del 1° de marzo de 2023, bajo la órbita del SECRETARIO JEFE DE GABINETE de la Municipalidad de Larroque, como responsable de las tareas de control de stock, sin perjuicio de aquellas tareas que cumpla en todo el ámbito municipal cuando su intervención sea requerida.-



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.L.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.L.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Partida Personal del Presupuesto General en vigencia.-

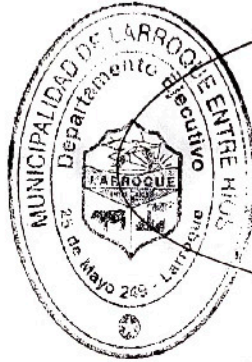
Artículo 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 07 de Marzo de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

